

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCÓLDEX

ADENDA No. 3

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA QUE
ACOMPañE A BANCÓLDEX EN LA DEFINICIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA
FORTALECIMIENTO DE SU PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS
COLOMBIANAS**

La adenda No. 3 incorpora modificaciones en los siguientes numerales:

Numeral 5.5. Experiencia del Proponente. Se aclaran los siguientes aspectos:

Será válida la certificación de experiencia presentada por el proponente a través de su empresa matriz.

Numeral 5.7. Experiencia Equipo de Trabajo. Se aclaran los siguientes aspectos:

La experiencia de los miembros del equipo de trabajo en proyectos en los cuales el Proponente haya sido contratado y cuya experiencia se presente conforme al numeral 5.5., podrá ser certificada por el Representante legal del Proponente.

**Bogotá D.C.
Julio de 2020**

5.5. Experiencia específica del Proponente

Se considera la experiencia del proponente en la prestación de servicios de consultoría en materia de estrategia y fortalecimiento de portafolios en entidades nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas, de apoyo al sector empresarial, financieras y/o bancos de desarrollo. El proponente deberá acreditar y contar con mínimo ocho (8) años de experiencia, de forma directa o a través de su matriz, a la fecha de presentación de la propuesta.

Para el caso de personas o jurídicas, la acreditación de la experiencia deberá realizarse de la siguiente manera:

- Aportar mínimo cinco (5) certificaciones emitidas por entidades nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas, de apoyo al sector empresarial, financieras y/o bancos de desarrollo. Estos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante
 - Nombre del contratista
 - Objeto y descripción del contrato donde se evidencie claramente que incluya actividades relacionadas con consultoría en materia de definición estratégica de portafolios
 - Fecha de suscripción del contrato
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor del contrato (Opcional)
 - Datos de contacto de la persona a cargo de la entidad contratante.
 - Fecha de elaboración de la certificación

El Banco se reserva el derecho de contactar a los clientes del proponente cuyos datos sean suministrados, con el propósito de validar la veracidad de la información entregada

Para la cuantificación y evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

El tiempo en meses calendario de la experiencia. El tiempo total será resultado de la suma de los meses de duración de la experiencia que se encuentre debidamente certificada. En caso de que las contrataciones que se acrediten para demostrar la experiencia correspondan a períodos de tiempo simultáneos, sus meses de duración se sumarán para el cálculo del tiempo total de experiencia.

- 22 puntos se les otorgará a los proponentes que presenten certificaciones que demuestren la experiencia mínima requerida de ocho (8) años.
- 26 puntos se les otorgará a los proponentes que presenten certificaciones que demuestren experiencia entre ocho (8) y hasta quince (15) años.
- 30 puntos se les otorgará a los proponentes que presenten certificaciones que demuestren experiencia superior a quince (15) años.

Aquellos proponentes que no cuenten con mínimo ocho (8) años de experiencia certificada, obtendrán cero (0) puntos.

Notas:

- Bancóldex podrá solicitar información al proponente, así como a las empresas contratantes que validen la experiencia presentada por el proponente, en caso de requerir aclaraciones o ampliar información respecto a la experiencia específica.
- Será válido que un proponente presente más de una certificación que provenga de una misma empresa o entidad, siempre y cuando sean proyectos diferentes.
- Será válida la certificación de experiencia presentada por el proponente a través de su empresa matriz, siempre y cuando se presente con la propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal de la matriz en la que se haga constar que en el evento en que le sea adjudicado el contrato, éste se compromete a darle al proponente el acceso durante la vigencia del Contrato, al conocimiento, know-how técnico, experticia, y recursos humanos de dicha compañía en el evento de requerirse, así como el soporte y apoyo que ésta requiera. La situación de control deberá acreditarse por el proponente en los términos de la ley colombiana.
- No se entenderá como acreditación de experiencia una lista donde se relacione la experiencia.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por Bancóldex.
- La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en el presente numeral, de lo contrario no será tomada en cuenta. El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto y vigencia.

5.7. Experiencia Equipo de Trabajo

Se considera la experiencia de las personas que intervendrán en el desarrollo de la consultoría, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia relacionados, definición estratégica e implementación de portafolios de productos financieros y no financieros en entidades nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas, de apoyo al sector empresarial, financieras y/o bancos de desarrollo.

El equipo de trabajo deberá ser suficiente e idóneo en términos de experiencia y perfil profesional para cumplir con el objeto de la presente convocatoria. El equipo de trabajo propuesto debe incluir como mínimo expertos que cumplan con las siguientes características:

Rol	Cantidad Mínima	Experiencia
Líder de proyecto	1	Experiencia certificada de al menos diez (10) años, en acompañamiento de transformaciones en términos de portafolio de productos y servicios entidades nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas, de apoyo al sector empresarial, financieras y/o bancos de desarrollo.
Consultor Senior	1	Experiencia certificada de al menos siete (7) años, en acompañamiento de transformaciones en términos de portafolio de productos y servicios en entidades nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas, de apoyo al sector empresarial, financieras y/o bancos de desarrollo.

Consultor junior/ apoyo	2	Experiencia certificada de al menos tres (3) años, en análisis de data y mercados, acompañamiento de transformaciones en términos de portafolio de productos y servicios en entidades nacionales o internacionales, públicas, privadas o mixtas, de apoyo al sector empresarial, financieras y/o bancos de desarrollo.
-------------------------	---	--

i) Para cada miembro del equipo de trabajo presentado, se deben anexar las certificaciones o contratos con sus respectivas actas de terminación y/o liquidación que acrediten la experiencia requerida y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del Contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Objeto del servicio o contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Datos de contacto del Contratante

El Banco se reserva el derecho de contactar a los clientes del proponente cuyos datos sean suministrados, con el propósito de validar la veracidad de la información entregada.

El tiempo total será resultado de la suma de los meses de duración de cada una de las intervenciones realizadas y que se encuentren debidamente certificadas o acreditadas a través del respectivo contrato. En caso de que algunas de estas intervenciones correspondan a períodos de tiempo simultáneos, sus meses de duración se sumarán para el cálculo del tiempo total de experiencia.

- 10 puntos se le otorgará al equipo de trabajo que en su totalidad demuestren la experiencia mínima requerida de veintitrés (23) años.
- 15 puntos se le otorgará al equipo de trabajo que en su totalidad demuestren una experiencia entre veintitrés (23) y hasta veintiocho (28) años.
- 20 puntos se le otorgará al equipo de trabajo que en su totalidad demuestren una experiencia superior a veintiocho (28) años.

Aquellos equipos de trabajo que no demuestren el mínimo de experiencia requerida obtendrán cero (0) puntos.

Notas:

- Bancóldex podrá solicitar información al proponente que valide la experiencia del equipo de trabajo presentada, en caso de requerir aclaraciones o ampliar información respecto a esta experiencia.
- En el caso de que la experiencia del equipo de trabajo sea en proyectos en los cuales el Proponente haya sido contratado, será válida la certificación presentada por el Representante legal del Proponente.
- El proponente deberá indicar el perfil general y rol de los integrantes del equipo de trabajo, así como cualquier otra información solicitada en el Anexo 4 – Formato resumen equipo de trabajo.
- Adicionalmente, el proponente deberá anexar las hojas de vida detalladas (nivel educativo, experiencia y participación en proyectos similares) del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria.
- El proponente deberá adjuntar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.